

Minuta N° 23
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

8 de noviembre de 2010.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Solange Berstein, Marcia Salinas, Lorena Salinas, Marcela Gana.

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Hernán López, Francisco Silva.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, José Miguel Zavala, Osvaldo Adasme, Ignacio Errázuriz, Sergio Benavente.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Kevin Cowan, Gabriel Aparici, Fernando Sepúlveda.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo, Alejandra Olivares.

Invitados:

Felipe Bravo, Jorge Tapia, Ministerio de Hacienda.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. Regulación de Banco Central de Chile en materia de Derivados (Presentación del BCCCh)
3. Criterios uniformes para la difusión de las rentabilidades del Ahorro Previsional Voluntario (Presentación de M. Hacienda)
4. Varios.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **Regulación de Banco Central en materia de Derivados.** El Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera del Banco Central de Chile (BCCCh), presenta la regulación del banco en materia de derivados. Pone de manifiesto que la presentación fue ideada desde una perspectiva de racionalidad financiera, sin perjuicio de los alcances legales a los que necesariamente se hace referencia.
 3. **Criterios uniformes para la difusión de las rentabilidades del Ahorro Previsional Voluntario (APV).** La presentación del Ministerio de Hacienda se centra en las distintas formas que los diferentes oferentes de APV informan a sus clientes y al público en general las rentabilidades generadas por sus ahorros. Se señala que, homogenizar esta materia se encuentra dentro de las iniciativas desarrolladas al amparo de la reforma MK Bicentenario bajo el pilar de Transparencia e Información.

4. **Varios.**

- Los Superintendentes acuerdan revisar el Programa de Educación Financiera Conjunta para determinar la viabilidad de alguna iniciativa en el contexto del programa. La Secretaría Técnica coordinará las reuniones con el grupo de trabajo, integrado por representantes de las tres Superintendencias, el que formulará una propuesta.
- Asimismo, los Superintendentes acuerdan continuar avanzando en el Proyecto Conjunto de Conglomerados Financieros, profundizando en el análisis de los grupos, fijando un calendario de trabajo para el corto plazo.
- En materia de intercambio de información entre Superintendencias, los Superintendentes solicitan que se presenten los estándares informados por la Secretaría Técnica y propuesta respectiva.